



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO SUCESIVO "LA LEY") Y 68 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY"; ASÍ COMO POR EL NUMERAL 5.5 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (EN LO SUCESIVO "LA CONVOCATORIA") CON No. DE PROCEDIMIENTO:

LO-924024998-E27-2019

BAJO NÚMERO DE CONTRATO:

CEA-APAUR-004/18-OP-CP

RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA:

"Construcción de Planta Potabilizadora de 8.5 lps para nuevo sistema de abastecimiento de agua potable de la cabecera municipal de San Martín Chalchicuautla"

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL SAN LUIS POTOSÍ (EN LO SUCESIVO "LA COMISIÓN"), CON DOMICILIO INDICADO EN EL MEMBRETE DEL PRESENTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS SE REGISTRAN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO PARA EMITIR EL FALLO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

PRESIDE ESTE ACTO JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE "LA COMISIÓN" ("EL COMITÉ"), POR TANTO, ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "LA COMISIÓN"

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL MECANISMO QUE SEÑALA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY"; CONFORME A LO ESTIPULADO POR LOS ARTÍCULOS 38 DE "LA LEY", 64 A 68 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY", ASÍ COMO POR LOS NUMERALES 5.2 Y 5.3 DE "LA CONVOCATORIA".

"LA COMISIÓN" ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PREVISTAS EN "LA CONVOCATORIA", GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SIENDO POR TANTO AQUELLA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE SEÑALA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 39 DE "LA LEY", ASÍ COMO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ANTES MENCIONADOS, SE SEÑALA LA RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES CUYA RESPECTIVA PROPUESTA, NO RESULTA SOLVENTE:

A. TORRES OJEDA EDIFICACIONES CIVILES, S.A. DE C.V., POR INCURRIR EN LOS SIGUIENTES CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES ESTIPULADOS EN EL NUMERAL 5.4 DE "LA CONVOCATORIA"

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019
Página 1 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

PRIMER FUNDAMENTO:

- III. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la Convocatoria a la Licitación que afectarían la solvencia de la proposición.
- IV. Cuando la Planeación Integral y el Procedimiento Constructivo para la realización de los trabajos, no esté acorde con las actividades a desarrollar, y por lo tanto no se pueda determinar la factibilidad para la realización y conclusión de los trabajos.

PRIMERA MOTIVACIÓN: DE ACUERDO A LO PRESENTADO EN FOJAS DE FOLIO NO. 0081 DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN PARTICULAR EN EL DOCUMENTO TEC-1. - Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos... EL LICITANTE **TORRES OJEDA EDIFICACIONES CIVILES, S.A. DE C.V.** NO CONSIDERÓ TANTO EN LA PLANEACIÓN INTEGRAL COMO EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO LA CONDICIONANTE ESTABLECIDA PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN COMENTO DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS EN "LA CONVOCATORIA" (TRES FRENTE DE TRABAJO)

POR TANTO, SE ACTUALIZA EL INCUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA CONDICIÓN TÉCNICA ESTABLECIDA POR "LA COMISIÓN" EN EL NUMERAL 4.2.1 DE "LA CONVOCATORIA":

"4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA;

DOCUMENTACION TECNICA

DOCUMENTO TEC-1. - Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para su ejecución, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos y que establezca la Comisión. La descripción deberá ser acorde con los documentos económicos ECO-10, ECO-11 y ECO-12. (ANEXO TEC-1)
..."

ASÍ TAMBIÉN, SOBRE EL TEMA EN EL NUMERAL 1.5 DE "LA CONVOCATORIA" SE ESTABLECIÓ:

"1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, La **Comisión** establece a los licitantes como condición a cumplir (con incidencia en la solvencia de la proposición) que, en la integración de su oferta y en particular en la planeación integral, los programas de ejecución y de insumos y demás pertinentes, deberán considerar tres frentes de trabajo con los trabajos a contratar, quedando a cargo cada uno de los frentes un Supervisor y/o auxiliar técnico al superintendente de construcción."

EL LICITANTE EN CUESTIÓN, DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y CONFORME A LO PREVISTO EN "LA CONVOCATORIA", NO ACREDITA LA CONSIDERACIÓN DENTRO DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA CONDICIÓN PLANTEADA.

LUEGO ENTONCES SE RATIFICA QUE EL LICITANTE **TORRES OJEDA EDIFICACIONES CIVILES, S.A. DE C.V.** NO ACREDITA LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN "LA CONVOCATORIA", EN LO PARTICULAR RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019
Página 2 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

(SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN) NECESARIA PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, AFECTÁNDOSE EN CONSECUENCIA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN; ERGO, "LA COMISIÓN" DETERMINA DESECHARLA.

SEGUNDO FUNDAMENTO:

- II. *La presentación incompleta o la omisión de documentos que afecten la solvencia de la proposición, detectada durante la evaluación de las proposiciones.*
- III. *El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la Convocatoria a la Licitación que afectarían la solvencia de la proposición.*
- VII. *Cuando el personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, no sea el adecuado y suficiente o no cuente con la experiencia y capacidad necesaria para la realización de los trabajos con características técnicas y magnitud similares, objeto de la presente Convocatoria a la Licitación.*

SEGUNDA MOTIVACIÓN:

DE ACUERDO A LO PRESENTADO EN FOJAS DE FOLIO No. 0089 A 0103 DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO EN EL DOCUMENTO TEC-2.- RELATIVO AL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL LICITANTE **TORRES OJEDA EDIFICACIONES CIVILES, S.A. DE C.V.** NO ACREDITA LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA EL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO PROPUESTO COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN AL NO ACREDITAR CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA LO PREVISTO EN "LA CONVOCATORIA" PARA TAL EFECTO (ESCRITO DE DESIGNACIÓN RESPECTIVO A QUE HACE REFERENCIA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE "LA LEY" O EN SU DEFECTO, COPIA SIMPLE DE NOTAS DE BITÁCORA DE APERTURA Y/O CIERRE DE LA MISMA DE OBRAS SIMILARES A ESTE RUBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA)

AL RESPECTO, EL NUMERAL 64 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY" ESTABLECE:

"Artículo 64.- Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. *Que cada documento contenga toda la información solicitada;*
- II. *Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuente con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.*

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

..."

LUEGO ENTONCES, SE ACTUALIZA EL INCUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA CONDICIÓN TÉCNICA ESTABLECIDA POR "LA COMISIÓN" EN EL NUMERAL 4.2.1 DE "LA CONVOCATORIA":

"4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA;

...

PARTE TÉCNICA

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019
Página 3 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

DOCUMENTO TEC-2. - El Licitante deberá presentar lo siguiente

- ❖ **Organigrama del Licitante.**
- ❖ **Escrito de proposición de los profesionales técnicos donde además manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal propuesto no se encuentre comprometido al mismo tiempo en la ejecución de otros trabajos adjudicados por "LA COMISIÓN" u otra dependencia, entidad, organismo, ...gubernamental durante la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación.**
- ❖ **Currículum de los profesionales técnicos** deber anexando a esta última copia simple de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación (u otro de naturaleza similar para el caso de origen extranjero) de cada uno de los profesionales técnicos propuestos.

En dicho currículum se identificarán los respectivos cargos de cada uno de ellos, deberán contener la firma autógrafa de los mismos y en su caso, copia simple de la cédula profesional, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado en trabajos similares a los de esta licitación. **(ANEXO TEC-2)**

Dada las características de los trabajos a ejecutar, Comisión solicita para el personal que el Licitante proponga tenga nivel de estudios sea con nivel de licenciatura como mínimo y obligatoriamente en área afín a la construcción (ingeniería civil, arquitectura o licenciatura en edificación y administración de obras).

Los profesionales técnicos que el Licitante presente en este documento serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares a los que se licitan, en un lapso no mayor a 10 (DIEZ) años a la fecha de publicación de la Convocatoria a la presente licitación.

El personal profesional técnico mínimo requerido para la ejecución de los trabajos será el siguiente:

- (1) Superintendente de Construcción
- (3) Supervisor y/o auxiliar técnico al superintendente de construcción.
-

Se entiende como obra similar exclusivamente lo siguiente: **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA / CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO.**

Para efectos de acreditar fehacientemente la experiencia del personal que el Licitante proponga como Superintendente de Construcción (Por cada contrato que se relacione como experiencia), se deberá de presentar el escrito de designación respectivo a que hace referencia el último párrafo del artículo 53 de la Ley, el cual textualmente señala:

"Por su parte, de manera previa al inicio de los trabajos, los contratistas designarán a un superintendente de construcción o de servicios facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato."

También al respecto, el artículo 111 del Reglamento de la Ley estipula: "Para iniciar la ejecución de los trabajos, las dependencias y entidades deberán designar a un servidor público y el contratista a un representante que fungirán como residente y superintendente, respectivamente."

En caso de no contar con el referido escrito de designación como Superintendente de Construcción, se podrá anexar copia simple de notas de bitácora de apertura y/o cierre de la misma (por cada contrato que se relacione como experiencia), las cuales deben ser legibles y contener la totalidad de las firmas de las personas involucradas en los documentos referidos.

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019
Página 4 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

Además, para el caso particular del profesional técnico que se proponga como Superintendente de obra, éste deberá acreditar que cuenta con su firma electrónica avanzada (FIEL).

Todos y cada uno de los documentos que el Licitante presente deberán ser legibles, máxime los que acrediten la experiencia, capacidad técnica y financiera del mismo. Así también deberán presentar la totalidad de las firmas de cada signatario. De no ser así, se tomarán como **NO VÁLIDOS**.

LA RELEVANCIA DEL PERSONAL PROPUESTO COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN SE APRECIA EN LO SIGUIENTE TRANSCRITO DEL REGLAMENTO DE "LA LEY":

"Artículo 2.- Para los efectos de este Reglamento se aplicarán las definiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley. Asimismo, se entenderá por:

...
XXIX. Superintendente: el representante del contratista ante la dependencia o la entidad para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos

Artículo 117.- El superintendente deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra o servicio, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, Bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos.

La dependencia o entidad podrá reservarse en el contrato el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente y el contratista tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato."

EN LAS FOJAS DE FOLIO No. **0103** Y **0104** DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE EN CUESTIÓN SE APRECIAN PAR DE NOTAS DE BITÁCORA MANUSCRITAS QUE, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LAS FOJAS DE FOLIO No. **0145** A **0195** DEL **DOCUMENTO TEC-3. - Documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica en trabajos similares a los del objeto de la presente licitación...**, REFIEREN A UNA ACCIÓN QUE NO ES SIMILAR A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN (**CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA / CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO**)

EL LICITANTE EN COMENTO PROPUSO COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN A PERSONAL QUE, DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y CONFORME A LO PREVISTO EN "LA CONVOCATORIA", NO ACREDITA LA EXPERIENCIA TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES.

LUEGO ENTONCES SE RATIFICA QUE EL LICITANTE **TORRES OJEDA EDIFICACIONES CIVILES, S.A. DE C.V.** NO ACREDITA LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN "LA CONVOCATORIA", EN LO PARTICULAR RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO (SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN) NECESARIA PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, AFECTÁNDOSE EN CONSECUENCIA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN; ERGO, "LA COMISIÓN" DETERMINA DESECHARLA.

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. **LO-924024998-E27-2019**
Página 5 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

TERCER FUNDAMENTO:

- II. La **presentación incompleta o la omisión de documentos que afecten la solvencia de la proposición**, detectada durante la evaluación de las proposiciones.
- III. El **incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas** respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la Convocatoria a la Licitación que afectarían la solvencia de la proposición.

TERCERA MOTIVACIÓN: DE ACUERDO A LO PRESENTADO EN FOJAS DE FOLIO NO. 0137 A 0215 DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN PARTICULAR DEL **DOCUMENTO TEC-3. - Documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica en trabajos similares a los del objeto de la presente licitación...**, EL LICITANTE **TORRES OJEDA EDIFICACIONES CIVILES, S.A. DE C.V.** NO ACREDITA LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LO RELATIVO A OBRAS SIMILARES A LAS DE ESTA LICITACIÓN (CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA / CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO de características y magnitud similares a lo especificado en la presente Convocatoria y cada uno de sus anexos (Catálogo de conceptos, planos...), con importes ejecutados mayores o iguales a \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos mexicanos 00/100), incluyendo el impuesto al valor agregado.) EJECUTADAS EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 (CINCO) AÑOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE “LA CONVOCATORIA”

LUEGO ENTONCES, SE ACTUALIZA EL INCUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA CONDICIÓN TÉCNICA ESTABLECIDA POR “LA COMISIÓN” EN EL NUMERAL 4.2.1 DE “LA CONVOCATORIA”:

“4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA;

...
DOCUMENTO TEC-3. - Documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica en trabajos similares a los del objeto de la presente licitación en un lapso no mayor a 5 (CINCO) años a la fecha de publicación de la Convocatoria a la presente licitación; así como la documentación que acredite el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades dentro de los cinco años previos a la publicación de la **Convocatoria a la Licitación**, (en el caso de haberlos celebrado).

Los documentos a que refiere el párrafo anterior son:

- a) **Curriculum** del Licitante.
- b) **Relación de contratos** de obra que tenga celebrados con la administración pública o con particulares durante los 5 (CINCO) años anteriores a la fecha de publicación de la **Convocatoria a la Licitación**, en trabajos similares a los que se licitan, conforme lo solicitado en el párrafo anterior; en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación de cada contrato, según el caso. **(ANEXO TEC-3)**
- c) **Acorde con lo señalado en el inciso inmediato anterior**, el Licitante anexará en copia fotostática simple, con la totalidad de las firmas de los signatarios, respecto a obras similares cuyo plazo contractual esté incluido en el lapso de 5 (CINCO) años anteriores a la fecha de publicación de la **Convocatoria a la Licitación**, lo siguiente:
 - ✓ **Contratos (con la totalidad de sus fojas)**
 - ✓ **Acta de entrega recepción y/o acta finiquito y/o acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones**, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 170 del Reglamento.

RESPECTO A LO REQUISITADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA Y PARA EL CASO DE

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019
Página 6 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

QUE EL LICITANTE HAYA CELEBRADO CONTRATOS PRIVADOS (ENTRE PARTICULARES), SE DEBERÁ ANEXAR AL DOCUMENTO TEC-3. - FACTURAS FISCALES QUE AMPAREN EL COBRO DE LOS MONTOS EJECUTADOS EN DICHS CONTRATOS.

EN CASO DE NO PRESENTAR Y/O NO JUSTIFICAR CON LAS FACTURAS ANEXADAS A LA PROPUESTA LO DEVENGADO EN DICHAS ACTIVIDADES, LOS CONTRATOS REFERIDOS NÓ SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN PARA EFECTOS DE ACREDITAR DICHO RUBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Se entiende como obra similar exclusivamente lo siguiente: **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA / CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO de características y magnitud similares a lo especificado en la presente Convocatoria y cada uno de sus anexos (Catálogo de conceptos, planos...), con importes ejecutados mayores o iguales a \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos mexicanos 00/100), incluyendo el impuesto al valor agregado.**

Obligatoriamente se deberá acreditar mínimo 1 (una) obra similar, acorde a los términos y condiciones antes expuestas.

Para acreditar dicho historial los licitantes deberán identificar de los trabajos en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, domicilio, teléfono, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, fechas de inicio, terminación; manifestar si fue objeto de penas convencionales en su caso señalar el monto; indicar si fue objeto o no de rescisión administrativa; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a "LA COMISIÓN", bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el último párrafo del artículo 36 de la Ley; por tanto dicho licitante NO obtendrá puntaje alguno en los rubros y sub rubros en los que se aplican los documentos omitidos. En caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 66 del **Reglamento**.

No se tomarán para la evaluación de lo solicitado en este documento los trabajos incluidos que no sean similares a los de esta licitación.

En el caso que se relacionen obras similares y no se presente(n) copia(s) del(os) contrato(s) y acta(s) de entrega recepción (u otro documento conforme lo solicitado en el inciso d) de este documento), no se aceptará como experiencia y capacidad técnica.

(ANEXO TEC-3)

Todos y cada uno de los documentos que el Licitante presente deberán ser legibles y completos de acuerdo a lo solicitado, máxime los que acrediten la experiencia, capacidad técnica y financiera del mismo. Así también deberán presentar la totalidad de las firmas de cada signatario. De no ser así, se tomarán como **NO VÁLIDOS**.

"LA COMISIÓN" señala que los Licitantes que se encuentren inscritos en el Registro Único de Contratistas tendrán la opción de no presentar la documentación a que se refiere el inciso C del presente documento. De ser así, para efectos de la revisión a este rubro de evaluación, "LA COMISIÓN" se basará en la información que dicho Registro contiene a la fecha y hora establecida para la presentación y apertura de proposiciones.

EN LAS FOJAS DE FOLIO No. 0147 A 0234 DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE EN CUESTIÓN SE APRECIA DOCUMENTACIÓN QUE, ACORDE A LO EXPUESTO EN "LA CONVOCATORIA", REFIEREN A ACCIONES QUE NO SON SIMILARES A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de contrato	Descripción del incumplimiento	Foja inicial	Foja final
JUMAPA-IR/OP-2014-003	Acción no similar (drenaje sanitario...) a la del objeto de la licitación	147	170

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019
Página 7 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

JUMAPA-LP/OP-2014-008	Acción no similar (drenaje sanitario...) a la del objeto de la licitación	171	196
CEA-ESTATAL-001/18-OP-AD	Acción no similar (línea eléctrica) a la del objeto de la licitación	197	215

DE ACUERDO CON LO PRESENTADO EN SU PROPOSICIÓN, EL LICITANTE **TORRES OJEDA EDIFICACIONES CIVILES, S.A. DE C.V.** INCUMPLE CON DICHA CONDICIÓN TÉCNICA AL NO ACREDITAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES PREVISTAS EN “**LA CONVOCATORIA**”, EN PARTICULAR RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROPIO LICITANTE, AFECTÁNDOSE EN CONSECUENCIA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN; ERGO, “**LA COMISIÓN**” DETERMINA DESECHARLA.

CUARTO FUNDAMENTO:

- III. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la Convocatoria a la Licitación que afectarían la solvencia de la proposición.
- XV. Cuando los Estados Financieros y/o demás documentos solicitados para acreditar la capacidad financiera de los licitantes incumplan con lo solicitado en el DOCUMENTO TEC-4 en el numeral 4.2.1 de esta Convocatoria a la Licitación.

CUARTA MOTIVACIÓN: DE ACUERDO A LO PRESENTADO EN FOJAS DE FOLIO NO. 0216 A 0235 DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN PARTICULAR EN EL **DOCUMENTO TEC-4. - DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA...** EL LICITANTE **TORRES OJEDA EDIFICACIONES CIVILES, S.A. DE C.V.** NO ACREDITA DIVERSOS PARÁMETROS SEÑALADOS EN “**LA CONVOCATORIA**” RELATIVOS A LA CAPACIDAD FINANCIERA SOLICITADA (**CAPITAL NETO DE TRABAJO Y CAPACIDAD DE PAGO**) PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018, ASÍ COMO (**CAPITAL NETO DE TRABAJO**) PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.

POR TANTO, SE ACTUALIZA EL INCUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA CONDICIÓN TÉCNICA ESTABLECIDA POR “**LA COMISIÓN**” EN EL NUMERAL 4.2.1 DE “**LA CONVOCATORIA**”:

“4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA;
proposiciones.

DOCUMENTO TEC-4. - Documentos que acrediten la capacidad financiera. Los licitantes, para acreditar la capacidad financiera deberán presentar los siguientes documentos:

- Declaración fiscal anual ante el **SAT** de los ejercicios fiscales de 2017 y 2018.
- Estados financieros dictaminados para los ejercicios fiscales de 2017 y 2018.

En caso de no estar obligado a dictaminar se deberán presentar auditados y además presentar un escrito en hoja membretada del licitante manifestando lo anterior, así como los fundamentos legales para ello, firmado por contador público de quien se anexará copia simple de la cédula profesional certificada ante notario público.

- El comparativo de razones financieras básicas que se especifica en la guía de llenado correspondiente, firmado por contador público de quien se anexará copia de su cédula profesional.

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019
Página 8 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

Los anteriores documentos aplicarán sin distinción para todos y cada uno de los Licitantes, salvo en el caso de los Licitantes de reciente creación, quienes deben presentar los más actualizados a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y deberá manifestar dicha circunstancia en escrito en hoja membretada y lo anexará en el presente documento.

De los anteriores documentos y para los ejercicios fiscales de 2017 y 2018 se deberá comprobar lo siguiente:

1). - Que el capital neto de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar durante el periodo de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

Por tanto:

Capital neto de trabajo \geq 30% del valor total de la proposición incluyendo I.V.A.

Donde:

El capital neto de trabajo se determinará en base a la documentación solicitada y presentada; se determina con la siguiente ecuación:

Capital de trabajo = Activos circulantes – Pasivos circulantes ó a corto plazo.

2). - Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones.

Salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las proposiciones.

Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del Activo circulante entre el Pasivo Circulante, sea igual o mayor de 1.5 unidades

Por tanto:

$$\frac{[\text{Activo circulante}] \geq 1.5}{[\text{Pasivo circulante}]}$$

3). - Que el licitante demuestre un aceptable grado de endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable.

Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad del licitante cuando el importe del último ejercicio fiscal, resultado de la relación del Pasivo total y el Activo total sea igual o menor a 0.5 unidades.

Por tanto:

$$\frac{[\text{Pasivo total}] \leq 0.5}{[\text{Activo total}]}$$

(ANEXO TEC-4)

Para el caso de las proposiciones presentadas en conjunto por dos o más licitantes, en lo relativo al cálculo del: **Capital de trabajo, Activos circulantes, Pasivos circulantes, Activo total y Pasivo total**; se sumarán dichas cantidades.

Lo solicitado en el Documento TEC-4 aplicará sin distinción para todos y cada uno de los Licitantes, salvo en el caso de los Licitantes de reciente creación, quienes deben presentar los más actualizados a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y deberá manifestar dicha circunstancia en escrito en hoja membretada y lo anexará en el DOCUMENTO TEC-4 de esta Convocatoria a la Licitación.

Cada uno de los documentos anteriormente solicitados deberán de contener firma autógrafa y en original del Licitante y del contador público que lo elaboró y en su caso dictaminó o auditó, anexando para éste última copia simple de la cédula profesional.

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019
Página 9 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

Todos y cada uno de los documentos que el Licitante presente deberán ser legibles y completos de acuerdo a lo solicitado, máxime los que acrediten la experiencia, capacidad técnica y financiera del mismo. Así también deberán presentar la totalidad de las firmas de cada signatario. De no ser así, se tomarán como **NO VÁLIDOS**."

DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **TORRES OJEDA EDIFICACIONES CIVILES, S.A. DE C.V.** SE ACREDITA ENTONCES QUE EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN "LA CONVOCATORIA", EN LO PARTICULAR RESPECTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA, AFECTÁNDOSE EN CONSECUENCIA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN; ERGO, "LA COMISIÓN" DETERMINA DESECHARLA.

B. SUBORI, S.A. DE C.V., POR INCURRIR EN LOS SIGUIENTES CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES ESTIPULADOS EN EL NUMERAL 5.4 DE "LA CONVOCATORIA".

PRIMER FUNDAMENTO:

- II. La **presentación incompleta o la omisión de documentos que afecten la solvencia de la proposición**, detectada durante la evaluación de las proposiciones.
- III. El **incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas** respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la Convocatoria a la Licitación que afectarían la solvencia de la proposición.
- VII. Cuando el personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, no sea el adecuado y suficiente o no cuente con la experiencia y capacidad necesaria para la realización de los trabajos con características técnicas y magnitud similares, objeto de la presente Convocatoria a la Licitación.

PRIMERA MOTIVACIÓN:

DE ACUERDO A LO PRESENTADO EN FOJAS DE FOLIO No. **061, 062 Y 074 A 078** DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO EN EL **DOCUMENTO TEC-2.-** RELATIVO AL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL LICITANTE **SUBORI, S.A. DE C.V.** NO ACREDITA LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA EL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO PROPUESTO COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN AL OMITIR PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN "LA CONVOCATORIA" PARA TAL EFECTO (ESCRITO DE DESIGNACIÓN RESPECTIVO A QUE HACE REFERENCIA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE "LA LEY" O EN SU DEFECTO, COPIA SIMPLE DE NOTAS DE BITÁCORA DE APERTURA Y/O CIERRE DE LA MISMA DE OBRAS SIMILARES A ESTE RUBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA)

AL RESPECTO, EL NUMERAL **64** DEL REGLAMENTO DE "LA LEY" ESTABLECE:

"Artículo 64.- ÍDEM...
..."

LUEGO ENTONCES, SE ACTUALIZA EL INCUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA CONDICIÓN TÉCNICA ESTABLECIDA POR "LA COMISIÓN" EN EL NUMERAL **4.2.1** DE "LA CONVOCATORIA":

4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA;

PARTE TÉCNICA.

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. **LO-924024998-E27-2019**
Página 10 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

DOCUMENTO TEC-2. - El Licitante deberá presentar lo siguiente

LA RELEVANCIA DEL PERSONAL PROPUESTO COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN SE APRECIA EN LO SIGUIENTE TRANSCRITO DEL REGLAMENTO DE "LA LEY":

Artículo 2.- ÍDEM...

Artículo 117.- ÍDEM...

EL LICITANTE EN COMENTO PROPUSO COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN A PERSONAL QUE, DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y CONFORME A LO PREVISTO EN "LA CONVOCATORIA", NO ACREDITA LA EXPERIENCIA TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN (CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA / CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO)

LUEGO ENTONCES SE RATIFICA QUE EL LICITANTE **SUBORI, S.A. DE C.V.** NO ACREDITA LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN "LA CONVOCATORIA", EN LO PARTICULAR RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO (SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN) NECESARIA PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, AFECTÁNDOSE EN CONSECUENCIA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN; ERGO, "LA COMISIÓN" DETERMINA DESECHARLA.

SEGUNDO FUNDAMENTO:

- II. *La presentación incompleta o la omisión de documentos que afecten la solvencia de la proposición, detectada durante la evaluación de las proposiciones.*
- III. *El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la Convocatoria a la Licitación que afectarían la solvencia de la proposición.*

SEGUNDA MOTIVACIÓN: DE ACUERDO A LO PRESENTADO EN FOJAS DE FOLIO No. 0036 A 0096 DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO EN EL **DOCUMENTO TEC-3.- Documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica en trabajos similares a los del objeto de la presente licitación**, EL LICITANTE **SUBORI, S.A. DE C.V.** NO ACREDITA LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LO RELATIVO A OBRAS SIMILARES A LAS DE ESTA LICITACIÓN (CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA / CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO de características y magnitud similares a lo especificado en la presente Convocatoria y cada uno de sus anexos (Catálogo de conceptos, planos...), con importes ejecutados mayores o iguales a \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos mexicanos 00/100), incluyendo el impuesto al valor agregado.) EJECUTADAS EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 (CINCO) AÑOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE "LA CONVOCATORIA"

LUEGO ENTONCES, SE ACTUALIZA EL INCUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA CONDICIÓN TÉCNICA ESTABLECIDA POR "LA COMISIÓN" EN EL NUMERAL 4.2.1 DE "LA CONVOCATORIA":

"4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA;

...
DOCUMENTO TEC-3. - ... ÍDEM"

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019
Página 11 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

EN LAS FOJAS DE FOLIO No. **0105 A 0234** DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE EN CUESTIÓN SE APRECIA DOCUMENTACIÓN QUE, ACORDE A LO EXPUESTO EN “**LA CONVOCATORIA**”, REFIEREN A ACCIONES QUE NO SON SIMILARES A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de contrato	Descripción del incumplimiento	Foja inicial	Foja final
CEAS-IA1-37-19-AP	Acción no similar (<i>construcción del <u>equipamiento de la estación de bombeo de la planta potabilizadora de Cd Acuña</u></i>) a la del objeto de la licitación	106	116
SADM: ZR-134-99-I	Acción ejecutada en un lapso mayor a 5 (cinco) años a la fecha de publicación de “ LA CONVOCATORIA ”, contrato no suscrito y sin documento probatorio de conclusión de los trabajos (Acta de entrega recepción y/o acta finiquito y/o acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones)	117	133
127777	Acción no similar (<i>línea eléctrica</i>) a la del objeto de la licitación	134	153
12195	Acción no similar (<i>equipamiento de pozos...</i>) a la del objeto de la licitación	154	163
SYC/BAJIO...	Acción no similar (<i>cárcamo pluvial...</i>) a la del objeto de la licitación	164	177
SGIH-OCCCN-...	Acción no similar (<i>adquisición de equipo de bombeo...</i>) a la del objeto de la licitación	178	185
38301001-...	Acción no similar (<i>adquisición de motores eléctricos...</i>) a la del objeto de la licitación	186	195
38301001-...	Acción no similar (<i>suministro e instalación de equipo de bombeo...</i>) a la del objeto de la licitación	196	217
Documentación diversa sobre acciones no similares a la del objeto de la licitación		218	225
AGSALI 003/11	Acción no similar (<i>alcantarillado sanitario...</i>) a la del objeto de la licitación	228	234

DE ACUERDO CON LO PRESENTADO EN SU PROPOSICIÓN, EL LICITANTE **SUBORI, S.A. DE C.V.** INCUMPLE CON DICHA CONDICIÓN TÉCNICA AL NO ACREDITAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES PREVISTAS EN “**LA CONVOCATORIA**”, EN PARTICULAR RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROPIO LICITANTE, AFECTÁNDOSE EN CONSECUENCIA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN; ERGO, “**LA COMISIÓN**” DETERMINA DESECHARLA.

TERCER FUNDAMENTO:

- II. *La presentación incompleta o la omisión de documentos que afecten la solvencia de la proposición, detectada durante la evaluación de las proposiciones.*
- III. *El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la Convocatoria a la Licitación que afectarían la solvencia de la proposición.*
- X. *Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta Convocatoria a la Licitación.*
- XVIII. *Cuando las cantidades de trabajo y/o precios unitarios del catálogo de conceptos, presenten alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras.*
- XIX. *Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos.*

TERCERA MOTIVACIÓN: DE ACUERDO A LO PRESENTADO EN FOJAS DE FOLIO No. **573 A 605** DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN ESPECÍFICO EN EL **DOCUMENTO ECO-10.- Catálogo de conceptos, ...** EL LICITANTE **SUBORI, S.A. DE C.V.** PRESENTA LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS TÉCNICOS:

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. **LO-924024998-E27-2019**
Página 12 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

CSLP
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

a) CAMBIO A LA UNIDAD ESTABLECIDA EN EL A "LA CONVOCATORIA" DENOMINADO Anexo 3.-C.C._ Planta Potabilizadora_DEF JA PARA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DE TRABAJO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	Unidad indicada en la proposición del licitante en cuestión
MDB -01	MUROS DE BLOQUE HUECO DE CONCRETO 15X20X40 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP.1:4 DE 1.5CM DE ESPESOR ACABADO COMUN A PLOMO, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS,HERRAMIENTA, LIMPIEZAS Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, A CUALQUIER ALTURA.	M2	90.04	PZA
4090 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO.	KG.	28.30	PZA
4030 02	FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO SOBRE TERRENO NATURAL O RELLENO COMPACTADO, PISO DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO, JUNTAS FRIAS, ACABADO CON VOLTEADOR, INCLUYE CIMBRA, ACARREOS, NIVELACION, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	3.73	M2
4090 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO.	KG.	354.69	PZA
4090 02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO DE 1/4" DE DIAMETRO (ALAMBRON).	KG.	63.40	PZA

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

4030 01	FIRME DE CONCRETO EN BANQUETA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO, LIMITES, TRAZO, NIVELACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO AL PROYECTO.	M3	1.36	M2
6008 01	DE LAVABO, WC, REGADERA, FREGADERO O TINACO.	SAL.	1.00	PZA
1131 05	COMPACTADO AL 90% PROCTOR, CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION.	M3	3.48	PZA
4090 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO.	KG.	28.30	PZA
1060 02	HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.	M3	6.48	PZA
MDB -01	MURO DE ENRACE DE BLOCK HUECO DE 15X20X40, PEGADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO.	M2	8.91	PZA
4030 02	DE F'C= 150 KG/CM2.	M3	0.86	PZA
6010 05	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ O APAGADOR CON SALIDA TUBERIA POLIDUCTO DE 1/2".	SAL.	9.00	M
6010 05	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ O CONTACTO CON SALIDA TUBERIA POLIDUCTO DE 1/2".	SAL.	9.00	M

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78240

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

COMP 01	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE COMPUERTA A BASE DE PLACA DE ACERO DE 20 CMS DE ANCHO POR 20 CMS DE ALTURA CON PLACA DE ACERO DE 1/4" DE ESPESOR, CON SELLOEN SU PERIMETRO, A BASE DE BANDA DE NEOPRENO, INCLUYE, GUIAS A DE ACERO EN LOS MUROS, HERRAMIENTA MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	P.G.	3.00	PZA
C-30	MURO DE BLOCK DE 15 CM. DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN	M2	23.95	PZA
2060 01	DE 6" DE DIAMETRO Y 5.16 MM. DE ESPESOR.	M	33.69	PZA

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



PROSPERAMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

<p>FILTR 01</p>	<p>CONSTRUCCION E INSTALACION DE BATERIA PARA FILTRO A PRESION DE TASA DECLINANTE TIPO ASCENDENTE Y RETROLAVADO DE CONTRAFLUJO, DE LAMINA LISA CALIBRE 8, ESTRUCTURA TUBULAR DE PTR DE 3/4" X 3/4" CALIBRE 14 Y PATAS DE PTR 4" X 4" CALIBRE 9 CON UN DIAMETRO DE 0.81 M. Y 2.06 M. DE ALTURA INCLUYE TRES LECHOS, 50 CM DE ANTRACITA, 30 CM DE ARENA Y 45 CM DE SOPORTE DE GRAVA, TUBO DE ALIMENTACION DE ACERO CEDULA 40 DE 6" CON RAMALES DE TUBO CED. 40 DE 4" CON ORIFICIOS EN LOS COSTADOS DE 1/2" DE DIAM UBICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DEL DEPOSITO, TUBOS COLECTORES DE ACERO CED 40 DE 6" DE DIAMETRO Y RAMALES DE TUBO DE ACERO CED 40 DE 4" CON ORIFICIOS EN LA PARTE INFERIOR DEL TUBO, TUBERIA DE ACERO CED 40 DE 6" DE DIAM PARA DESCARGA DE LODOS CON UNA VALVULA DE MARIPOSA EN EL EXTREMO, TUBERIA DE DESFOGE DE FOGA DE 1/2" DE DIAM CON UNA VALVULA DE COMPUERTA EN EL EXTREMO, ENTRADA DE 12" DE DIAM PARA EL LAVADO BRIDADA CON UNA TAPA, SANDBLASTEO INTERIOR Y EXTERIOR DEL DEPOSITO CON LAS TUBERIAS, PINTURA EXTERIOR BASE DE PRIMARIO EPOXICO CATALIZADO RP-6 A 3 MILESIMAS Y ACABADO EPOXICO CATALIZADO DE ALTOS SOLIDOS RA-26 (COLOR VERDE MEDIO) A 6 MILÉSIMAS, EN DOS CAPAS MEDIDAS A PELÍCULA SECA Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN, ASI COMO FLETES Y MANIOBRAS LOCALES (SEGUN PLANO)</p>	<p>P.G.</p>	<p>12.00</p>	<p>PZA</p>
-----------------	---	-------------	--------------	------------

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

4140 02	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS A BASE DE SEÑADOR E IMPRIMADOR, 2 CAPAS REVEST IMPERMEABLE CON MEMBRANA DE REF. INTERMEDIO Y ACABADO APARENTE.	M2.	18.20	M2
6010 01	SALIDA P/CENTRO DE LUZ O CONTACTO CON SALIDA, TUBERIA POLIDUCTO 3/4" DE DIAMETRO.	SAL.	10.00	SAL
CPVC 01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE TUBO DE CPVC DE 1/2" DE DIAMETRO, PARA SUMINISTRO DE LA DOSIFICACION DE LOS REACTIVOS DEL DEPOSITO A LA PLANTA POTABILIZADORA, INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	P.G.	9.00	LOTE
4030 02	DE F'C= 150 KG/CM2.	M3.	0.12	PZA
4090 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO.	KG.	18.34	PZA
TAB-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLONES DE MADERA DE PINO DE 2" x 8" X 3.61PIE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CORTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	P.G.	1.00	LOTE
SIP-EQB-1	SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DE EQUIPO DE BOMBEO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO DE 5 LPS, CARGA DINAMICA TOTAL DE 100.32 MTS. LONGITUD DE COLUMNA DE 5.9 MTS, DE 4" DE DIAMETRO, ETAPAS: 7 PASOS, BOMBAS MODELO 5WL-1C DE 3450 RPM, LUBRICACION DE AGUA, MARCA WARSON O SIMILAR; CON UNA EFICIENCIA DE 68 %. INCLUYE: UN MOTOR VERTICAL US 220/460 V, 10 HP, 3600 RPM, UN CABEZAL WCA 4X4X16 1/2, UN ESTOPERO COMPLETO 3-4 AGUA, UNA TRANSMISION MOTRIZ	P.G.	2.00	PZA

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



PROSPERAMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

SIP-TDC-1	<p>L.A.G. 1, 5 FLECHAS DOBLES METALIZADO 1X 10 FT C/COPLE, 9 MARIPOSA 4 X 1 3/4 X 1 C/HULE, 9 TUBO C/COP L.AC 4" X 5' C40, UN PRIMER PASO 5WL 1C L. AGUA, 7 PASO ADICIONAL 5WL 1C, 1 COLADOR CANASTA 4" S/BRIDA, 1 COPLA DE FECHA 1" S/C, DEMAS MATERIALES, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.</p> <p>SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DE TABLERO DE CONTROL SIMPLEX AS300-440 MANUAL/AUTO MARCA WARSON O SIMILAR, INCLUYE: 1 ARRANCADOR SUAVE MARCA WEG O SIMILAR PARA 10 HP QUE INCLUYE: PROTECCION CONTRA SOBRE-CARGA Y SOBRECALENTAMIENTO DE MOTOR Y ARRANCADOR, PROTECCION CONTRA DESEQUILIBRIO DE FASES VOLTAJE/CORRIENTE, PROTECCION CONTRA SOBRECORRIENTE, PROTECCION CONTRA SUBCORRIENTE, PROTECCION CONTRA SOBRE TENSION Y SUBESTACION, MONITOREO DE INTENSIDAD, TENSION, POR LINEA, POTENCIA ELECTRICA, 1 INTERRUPTOR TERMO-MAGNETICO TRIFASICO DE 500A MARCA LS O SIMILAR PARA PROTECCION DEL EQUIPO, 1 FUSIBLE TRIPOLAR ULTRARRAPIDO 600A COMO PROTECCION ADICIONAL DEL ARRANCADOR, BOTONERA DIXEN DE ARRANQUE, PARO Y PARO DE EMERGENCIA CON LAMPARAS INDICADORAS PARA EL CONTROL MANUAL Y AUTOMATICO DEL SISTEMA, 1 RELEVADOR DE RETENSION MARCA CARLO GAVAZZI/FINDER O SIMILAR, 1 INTERRUPTOR DE PROTECCION 1 POLO 120 VAC MCA. HUYU, INTERRUPTOR DE PROTECCION 2 POLOS 440 VAC MCA. HUYU, TRANSFORMADOR DE CONTROL 100 VA 460 VAC/440-120 VAC, SELECTOR PARA MODO MANUAL/AUTOMATICO, INTERRUPTORES NIVEL CONTROL AUTOMATICO, INTERRUPTORES NIVEL CONTROL AUTOMATICO, PLC CROUZET, 4 VENTILADORES 17X17 CM SUMINISTRO DE AIRE FRIO EXTRACCION DE AIRE CALIENTE, 1 GABINETE METALICO NEMA 3R 1000X800X400 MM ALTO-ANCHO-PROFUNDIDAD, INCLUYE CABLEADO DEL CCM AL MOTOR.</p>	P.G.	1.00	PZA
-----------	---	------	------	-----

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00
www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

ELEBAJA-06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO P.G. DE 51MM CON COPLE, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN..	TMO	2.00	PZA
PP-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE PROTECCION DE 0.75 X 0.37 M, A BASE DE PTR DE 1 1/2", CUADRADO DE 1/2", INCLUYE ANCLAS, BISAGRAS, PORTACANDADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COLOCACION.	PZA	1.00	M2

b) CAMBIO A LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN EL ANEXO A "LA CONVOCATORIA" DENOMINADO Anexo 3.-C.C_ Planta Potabilizadora_DEF JA PARA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DE TRABAJO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	Cantidad indicada en la proposición del licitante en cuestión
4090 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO.	KG.	28.30	64.17
2280 06	DE 51 MM. (2") DE DIAMETRO.	M	8.55	8.65
4090 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO.	KG.	1,030.73	1030.63

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

4030 01	DE F'C= 100 KG/CM2.	M3.	0.06	0.6
4080 05	MUROS HASTA 3.0 M. DE ALTURA.	M2.	20.77	20.67
ELEBAJA-28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR MULTIPLE DE 600V 4 VIAS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	24.00	4
ELEBAJA-57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO PARA ALUMBRADO DE PREFABRICADO 30X30X60CMS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	5.00	4

c) CAMBIO A LA DESCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO A "LA CONVOCATORIA" DENOMINADO Anexo 3.-C.C_ Planita Potabilizadora_DEF JA PARA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DE TRABAJO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	Descripción indicada en la proposición del licitante en cuestión
2280 00	INSTALACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE FIERRO GAVANIZADO, INCLUYE COLOCACION DE COPLER			SUMINISTRO DE TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO (HIERRO MALEABLE) CEDULA 40 POR IMERSION EN CALIENTE TIPO STANDARD CLASE 150 TUBERIA DE 2"
2280 06	DE 51 MM. (2") DE DIAMETRO.	M	8.55	

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel.01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019



d) NO COTIZÓ EL SIGUIENTE CONCEPTO DE TRABAJO ESTABLECIDOS EN EL ANEXO A "LA CONVOCATORIA" DENOMINADO Anexo 3-C_C_Planta Potabilizadora_DEF JA:

No.	CONCEPTO	PARTIDA
1060 00	EXCAVACION A MANO P/ DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN CUALQUIER MATERIAL COMUN, EXCEPTO ROCA, EN SECO ...	
1060 02	HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.	13.2.5 POZO DE ABSORCION

LO REFERIDO EN LOS INCISOS ANTERIORES CONSTITUYEN MODIFICACIÓN A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR TANTO EN SU ALCANCE Y/O NATURALLEZA COMO EL IMPORTE TOTAL PROPUESTO POR LA EMPRESA SUBORI, S.A. DE C.V.

LUEGO ENTONCES Y DE ACUERDO CON LO PRESENTADO EN SU PROPOSICIÓN, EL LICITANTE SUBORI, S.A. DE C.V. INCUMPLE CON DICHAS CONDICIONES ECONÓMICAS AL MODIFICAR LOS CONCEPTOS DE TRABAJO PREVISTOS EN EL ANEXO A "LA CONVOCATORIA" DENOMINADO Anexo 3-C_C_Planta Potabilizadora_DEF JA, AFECTÁNDOSE EN CONSECUENCIA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN; ERGO, "LA COMISIÓN" DETERMINA DESECHARLA.

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250
Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

AHORA BIEN, SE ACTÚA EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DE "LA LEY", ASÍ COMO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, PARA ENLISTAR LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN HA RESULTADO SOLVENTE:

Nº	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	GERARDO ALFONSO ESCALANTE DE KOSTER
2	GERARDO ANTONIO GÓMEZ SALINAS

LO ANTERIOR DADO QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR "LA COMISIÓN" EN "LA CONVOCATORIA", ASÍ COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA "LA LEY" Y EL REGLAMENTO DE "LA LEY", RESULTANDO EN PROPOSICIONES SOLVENTES Y QUE POR TANTO GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR DEL FALLO EN CONSIDERACIÓN.

ATENTO A LO PREVIAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE ACTÚA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE "LA LEY", POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY" ASÍ COMO POR EL NUMERAL 5.3 DE "LA CONVOCATORIA"; POR TANTO, SE RESUELVE:

QUE UNA VEZ EFECTUADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DE "EL COMITÉ" DE "LA COMISIÓN", CONFORME A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO, EMITE EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE No. LO-924024998-E27-2019 DONDE SE ADJUDICA EL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE No. CEA-APAUR-004/19-OP-CP, CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "Construcción de Planta Potabilizadora de 8.5 lps para nuevo sistema de abastecimiento de agua potable de la cabecera municipal de San Martín Chalchicuautla" A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE GERARDO ALFONSO ESCALANTE DE KOSTER POR UN IMPORTE DE \$7,022,213.54 (SIETE MILLONES VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 54/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN "LA CONVOCATORIA", LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "LA COMISIÓN", Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE DE PRECIO MÁS BAJO, ASEGURANDO ADEMÁS LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

DE ACUERDO A LO INDICADO AL NUMERAL 6.4 DE "LA CONVOCATORIA", GERARDO ALFONSO ESCALANTE DE KOSTER SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO QUE INICIA CON LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE EL PRESENTE FALLO Y **HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019**, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" CON DOMICILIO YA INDICADO; DICHA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYENDO I.V.A.)
- FIANZA DE GARANTÍA DEL ANTICIPO POR EL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYENDO I.V.A.);

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019
Página 22 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

PARA LO ANTERIOR SE ENCUENTRA COMO REFERENCIA EL Anexo 5.- Modelos de Fianzas Obra Federal Dic'16 DE "LA CONVOCATORIA"

NO SE FORMALIZARÁ CONTRATO ALGUNO QUE NO SE ENCUENTRE GARANTIZADO CONFORME A LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, CON BASE A LAS FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 48 DE "LA LEY". EN EL SUPUESTO DE QUE GERARDO ALFONSO ESCALANTE DE KOSTER NO HAGA ENTREGA DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SE ACTUARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE "LA LEY".

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PARA GERARDO ALFONSO ESCALANTE DE KOSTER, QUIEN SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:00 Y 15:00 HORAS DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" CON DOMICILIO ANTES CITADO. PARA LO ANTERIOR Y EN OBSERVANCIA A LO QUE ESTIPULAN LAS FRACCIONES I DEL ARTÍCULO 36 Y VII DEL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY", PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GERARDO ALFONSO ESCALANTE DE KOSTER DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LO SIGUIENTE:

- ACTA DE NACIMIENTO.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (RFC)
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL RECIENTE (POSTERIOR A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO), DONDE SE APRECIA LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (RFC)
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.
- DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CON LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2019, ASÍ COMO POR EL NUMERAL 2 DEL OFICIO CIRCULAR POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE REALICEN CONTRATACIONES CON RECURSOS FEDERALES, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL ÁMBITO DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS ESTÁN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008; GERARDO ALFONSO ESCALANTE DE KOSTER DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SAT), PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, ASÍ COMO PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. ASIMISMO Y EN CONSONANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.3 DE "LAS BASES", "LA COMISIÓN" SEÑALA, QUE EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT DEBERÁN INCLUIR EL CORREO ELECTRÓNICO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN QUE SE LES INDIQUE (direccion.juridica@ceaslp.gob.mx, cea.juridico@gmail.com) PARA QUE EL SAT ENVÍE EL "ACUSE DE RESPUESTA" QUE EMITIRÁ EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE OPINIÓN.

PARA LOS MISMOS EFECTOS (ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN), ASÍ COMO EN RELACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL FECHA 3 DE

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019
Página 23 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

FEBRERO DE 2016 Y POR EL NUMERAL 2 DEL OFICIO CIRCULAR ANTES DICHO; **GERARDO ALFONSO ESCALANTE DE KOSTER DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, ASÍ COMO PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.** LO ANTERIOR ACORDE A LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR EMITIDO POR EL IMSS.

COMO SE INDICA EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, LAS OPINIONES EMITIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN DEBEN ESTAR EN SENTIDO POSITIVO PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO. POR TANTO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA ELECTRÓNICA EN EL SAT'E IMSS DENTRO DEL TÉRMINO EXPUESTO PARA QUE SUSTITUYAN A LAS PRESENTADAS EN SU PROPOSICIÓN.

EL OBJETIVO DE REQUERIR EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ES PREVENIR A LOS LICITANTES DE LAS CONDICIONES A CUMPLIR EN ESTE TEMA, LUEGO ENTONCES LA INOBSERVANCIA A DICHAS CONDICIONES EN LA DOCUMENTACIÓN DE SU OFERTA NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA MISMA.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **GERARDO ALFONSO ESCALANTE DE KOSTER** EL DÍA **25 DE NOVIEMBRE DE 2019** EN LAS OFICINAS DE "LA COMISIÓN" CON DOMICILIO ANTES REFERIDO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 50 DE "LA LEY".

PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ANTICIPO, SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA **SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ZONA HUASTECA DE "LA COMISIÓN"**, CON CORREO ELECTRÓNICO zona.huasteca@ceaslp.gob.mx, LO SIGUIENTE:

- **FACTURA POR EL IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYENDO I.V.A.)**
- **PROGRAMA EN EL QUE SE ESTABLEZCA LA FORMA EN QUE SE APLICARÁ DICHO ANTICIPO;**

EN APEGO AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 138 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY", EL PROPONENTE ADJUDICADO DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO PROGRAMA; TAL REQUERIMIENTO PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

GERARDO ALFONSO ESCALANTE DE KOSTER DEBERÁ INICIAR LA OBRA PÚBLICA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No.	Acto/evento contractual	Fecha
1	Inicio contractual	26/11/2019
2	Término contractual	27/12/2019
3	Plazo de ejecución de los trabajos (días naturales)	32

SE RESUELVE TAMBIÉN Y EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 39Bis DE "LA LEY" QUE CON COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE NOTIFICARÁ LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO Y SE PUBLICARÁ A PARTIR DE ESTA FECHA UNA COPIA DEL DOCUMENTO ÍNTEGRO DEL ACTA DE ESTA JUNTA DE FALLO PARA LA DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE ACTO, EN RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS DE "LA COMISIÓN" EN DOMICILIO YA INDICADO Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO GUBERNAMENTAL COMPRANET.

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019
Página 24 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

SE CONCLUYE EL PRESENTE DOCUMENTO, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., AL DÉCIMO CUARTO DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DE 2019, PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR ASÍ LO ELABORAN, DETERMINAN Y FIRMAN PARA CONSTANCIA POR "LA COMISIÓN", EL DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DE "EL COMITÉ" **JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR**, QUIEN ACTÚA CON FACULTAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 8 FRACCIÓN XX, 14 FRACCIONES I, VI, Y XVIII DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ASÍ COMO POR 18, 20 FRACCIONES I Y XXV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE "LA COMISIÓN", POR EL DIRECTOR JURÍDICO Y ASESOR DE "EL COMITÉ" **AMADO RUBIO HERNÁNDEZ**, POR EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y ASESOR DE "EL COMITÉ" **ALEJANDRO LIÑÁN FERNÁNDEZ**, ASÍ COMO POR EL SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS Y TERCER VOCAL DE "EL COMITÉ", **ROBERTO RESENDIZ GALVÁN**.

JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DE "EL COMITÉ"

AMADO RUBIO HERNÁNDEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y ASESOR DE "EL COMITÉ"

ALEJANDRO LIÑÁN FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y ASESOR DE "EL COMITÉ"

ROBERTO RESENDIZ GALVÁN
SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS CONTROL Y TERCER VOCAL DE "EL COMITÉ"

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LO-924024998-E27-2019
Página 25 de 25

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

